



Litueche  
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°: 001195  
LITUECHE, 06 SEP 2017

**CONSIDERANDO:**

- El programa de Buenas Prácticas en Salud año 2017
- La necesidad de entregar motivación de actividad física a distintos grupos etarios.
- Que existe la necesidad de realizar actividades de actividad física para bajar los índices de obesidad en la población.
- La necesidad de realizar talleres de zumba en la población de Litueche y ejecutar el programa de buenas prácticas en salud año 2017
- El decreto N°1160 que llama a licitación para Clases de Zumba de fecha 29 de agosto del 2017
- Que este proceso se realizó con el ID N°580075-24-L117.
- La tabla comparativa

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

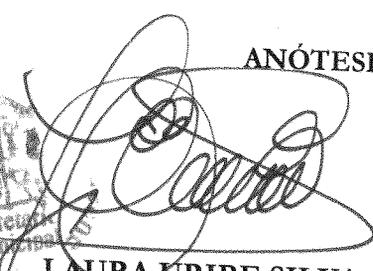
**DECRETO**

- 1.- **Adjudíquese**, a los siguientes proveedores de la Licitación "Clases de Zumba"

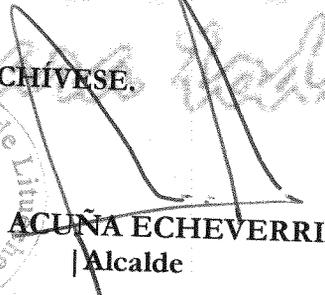
| Proveedores Adjudicados                            | Monto        |
|--|--------------|
| Ricardo Javier Jaramillo Gómez<br>Rut 17.454.683-5 | \$ 3.240.000 |

- 2.- **Gírese**, orden de compra al proveedor individualizado en el punto primero, por \$ 3.240.000.- (Tres millones doscientos cuarenta mil pesos) sin impuesto incluido 10%
- 3.- **Impútese**, gasto a la cuenta número 215.22.11.999.002.005 presupuesto año 2017, buenas practicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/erv  
Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación
- Proceso de Pago

